



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL,

31 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.754-1

VISTOS:

- 1).- El Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 25 de Julio de 2023 entre el Gobierno Regional del Maule y la t. Municipalidad de Parral.-
- 2).- El Decreto Exento N° 4904 de fecha 14 de Octubre de 2013 que aprueba el convenio antes aludido.-
- 3).- Los Términos de Referencia y demás antecedentes de la Contratación Directa "**CONTRATACIÓN INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POBLACIÓN BELLAVISTA B, PARRAL**".-
- 4).- El Decreto Exento N° 6056 de fecha 19 de Diciembre de 2013, aprueba la Contratación Directa de la Inspección Técnica correspondiente al proyecto antes aludido.-
- 5).- El Decreto Exento N° 6211 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que corrige el Decreto Exento N° 6056 de fecha 19 de Diciembre de 2013.-
- 6).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 27 de Diciembre de 2013, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **NUEVOSUR S.A.**, representada por don **JULIO JAVIER SANTIVAÑEZ NOGALES** y **JUAN PABLO FELIÚ RODRIGUEZ**.-
- 7).- El Decreto Exento N° 314 de fecha 17 de Enero de 2014, que aprueba el Contrato Ad-Referéndum de fecha 27 de Diciembre de 2013.-
- 8).- El Decreto Exento N° 7493 de fecha 18 de Noviembre de 2014, que corrige el Decreto Exento N° 314 de fecha 17 de Enero de 2014.-
- 9).- El Informe Técnico N° 3 de fecha 31 de Agosto de 2015 de la ITO, el cual aprueba el Informe General de Término de Obra.
- 10).- El Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, el cual designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.-
- 11).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 12).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, a contar del 31 de Agosto de 2015 **INFORME GENERAL DE TÉRMINO DE OBRA** de la Obra "CONTRATACIÓN INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS CONSTRUCCIÓN REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POBLACIÓN BELLAVISTA B DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
★ SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)



IDH/ARC/VVR/EEM/eem

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la República
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.